



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Universalización de la salud"
2019 - 2022



ACUERDO DE CONCEJO N° 12-2020-MPCH/A

Chincheros, 27 de enero del 2020.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

En Cesión de Consejo Ordinaria N° 02-2020-MPCH, realizada el 27 de enero del 2020, se debatió la Moción presentada por la Regidora Linet Mariela Alarcón Torres, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Acuerdos son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, las Municipalidades en su condición de órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, según el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Moción Presentada por la Regidora Linet Mariela Alarcón Torres quien solicita asfaltado de doble capa de la Carretera de Ccollpaccasa a Florida por ser carretera Provincial;

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el **VOTO UNANIME A FAVOR**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1: ENCARGAR al alcalde y Regidores para que realicen gestiones respecto a proyectos de DOBLE CAPA y poder intervenir en las carreteras de la Provincia de Chincheros.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, involucrados para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°: DISPONER la publicación del presente acuerdo en la página (www.munichincheros.pe.gob) bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

NGNR/rvb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
REGIDORES 09
ALCALDE 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC

Nilo G. Najjarro Rojas
ALCALDE